

DISEÑO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE TITULACIÓN INDIVIDUALES

Patrocinador: Asuntos académicos

Contacto: Vicerrector, Asuntos académicos

Categoría: Académica

Número:

Fecha de vigencia: 1 de septiembre de 2024

Historia de implementación: Nueva norma

Palabras clave: Revisión académica, pautas del área de estudio, título de técnico superior universitario, licenciatura, concentración, programa de titulación, carrera, planificación educativa, programa de titulación individualizado, crédito individualizado por aprendizaje previo (iCPL, por sus siglas en inglés), ensayo de justificación.

Antecedentes: Esta norma es la culminación de la consulta en toda la universidad a través de iniciativas y grupos de trabajo durante la última década. La norma fusiona y actualiza varias normas: 1) Norma de diseño de programa individualizado, 2) Norma y procedimientos individualizados de revisión y aprobación de programas de titulación, 3) Norma de justificación del programa de titulación y 4) Programa individualizado: Planificación educativa.

Propósito

Esta norma define el requisito de créditos de planificación educativa para programas de titulación individualizados, y cómo a través de un curso de planificación educativa, una propuesta de programa de titulación individualizado es presentada y aprobada por un comité del profesorado para su revisión académica y por la Oficina del registrador académico antes de que se otorgue un título.

Definiciones

Nivel avanzado: Estudio que parte del aprendizaje de nivel introductorio y que implica niveles más altos de abstracción, conocimientos cada vez más extensos, contenido complejo y mayor sofisticación metodológica. También se conoce como estudio de nivel superior.

Créditos aceptados: Créditos obtenidos fuera de SUNY Empire de fuentes aceptables, por ejemplo, expedientes académicos universitarios, expedientes académicos militares, exámenes estandarizados, evaluaciones de aprendizaje profesional (PLE, por sus siglas en inglés) y crédito individualizado por aprendizaje previo (iCPL, por sus siglas en inglés).

Programa de titulación (DP, por sus siglas en inglés): El plan integral para el título de un estudiante, creado con la orientación de un mentor, que identifica los créditos que pueden aceptarse de antemano, el CPL planificado y todos los cursos que se completarán en SUNY Empire. Una vez aprobado (concurrido) el programa de titulación, este programa se convierte en el currículo oficial que sigue el estudiante para completar su carrera.

Curso de Planificación educativa: Un curso que cumple con el requisito de créditos de Planificación educativa.

Programa de titulación individualizado: Programa de estudio creado intencionalmente o diseñado personalmente por el estudiante dentro de las *Áreas de estudio* para obtener su título.

Artes liberales y ciencias / Estudios liberales: Los estudios de artes liberales y ciencias tienen un fuerte contenido teórico, generalmente de las disciplinas de las humanidades, las ciencias naturales, las matemáticas y las ciencias sociales. Expectativas del departamento: Plan de estudios | Departamento de Educación del estado de Nueva York (nysed.gov)

Ensayo de justificación: Un ensayo narrativo escrito por el estudiante para explicar el propósito y el diseño del *Programa de titulación individualizado*.

Requisito de residencia: El número mínimo de créditos tomados en la institución para recibir un título.

Título de Licenciatura Especializada: Una licenciatura distinta del título de B.A. o B.S., a menudo en un campo profesional.

Declaraciones de la norma

Designaciones del título de técnico superior universitario (*Associate*)

- Los títulos de técnico superior universitario requieren un mínimo de 60 créditos.
- La designación de Técnico superior universitario en Artes requiere un mínimo de 45 créditos en artes liberales y ciencias.
- La designación de Técnico superior universitario en Ciencias requiere un mínimo de 30 créditos en artes liberales y ciencias.

Designaciones de licenciaturas

- Las licenciaturas requieren un mínimo de 120 créditos.
- La designación de Licenciatura requiere un mínimo de 90 créditos en artes liberales y ciencias.
- Los títulos de Licenciatura en Ciencias y Licenciatura en Ciencias en Enfermería requieren un mínimo de 60 créditos en artes liberales y ciencias.
- Títulos de licenciatura especializados, como la Licenciatura en Estudios Profesionales (B.P.S., por sus siglas en inglés) y la Licenciatura en Administración de Empresas (B.B.A., por sus siglas en inglés) necesitan contener al menos 30 créditos en artes liberales y ciencias.
- Para las licenciaturas, al menos 45 créditos tienen que ser de estudios de nivel avanzado.

Requisito de créditos del curso de Planificación educativa

Los programas de titulación individualizados requieren créditos de cursos de planificación educativa. Se requiere un mínimo de 4 créditos para los programas de licenciatura y 2 para los programas de título de técnico superior universitario. Tanto para el título de técnico superior universitario como para el de licenciatura, se requiere un curso de planificación educativa de al menos dos créditos que resulte en un ensayo de justificación y en un plan de carrera completo. No se pueden contar más de 8 créditos de cursos con el prefijo EDPL para el título.

Cuando se busca una doble titulación o concentraciones dobles que incluyan tanto programas individualizados como estructurados, es necesario cumplir con la planificación educativa para la parte del

programa de titulación individualizado. Un estudiante que regresa a la universidad y busca un segundo título de licenciatura individualizado necesita incluir 2 créditos adicionales de un curso de planificación educativa que resulte en un ensayo de justificación y en un plan de carrera completo.

Ensayo de justificación

Los *Programas de titulación individualizados* se presentan para su revisión con un ensayo de justificación escrito por el estudiante que explica el propósito y el diseño del título.

Cuando dos programas de titulación se presentan para su revisión al mismo tiempo, se puede presentar un ensayo que proporcione la información requerida para ambos programas.

Revisión académica

Los programas de titulación individualizados se presentan con un programa de titulación y un ensayo de justificación. Los estudiantes tienen que presentar programas de titulación individualizados a las Oficinas de revisión académica antes de haber obtenido 24 créditos en SUNY Empire.

Excepciones

Las solicitudes de reducción o eliminación de los requisitos de planificación educativa o ensayos de justificación (por ejemplo, educación internacional y asociaciones equivalentes) tienen que ser aprobadas por el Comité de programas de pregrado (CUP, por sus siglas en inglés).

Pautas del área de estudio

Los estudiantes diseñan programas de titulación individualizados que cumplen con las expectativas descritas en las pautas del área de estudio. Consulta la sección de pautas del área de estudio del catálogo de pregrado para obtener información específica.

Concentración

Cada programa de titulación tiene dos secciones principales: la concentración y el aprendizaje general. La concentración identifica el eje central de la carrera y consiste en una serie de estudios relacionados que se complementan entre sí y forman un todo coherente. El aprendizaje general brinda la oportunidad de explorar nuevas áreas, proveer amplitud a los programas de titulación y desarrollar nuevas competencias.

Los estudiantes desarrollan una concentración para su programa de titulación individualizado en consulta con su mentor. Los estudiantes pueden seleccionar una concentración con pautas específicas que identifiquen las expectativas de conocimiento o pueden proponer un título (nombre) de concentración individualizado, y el título (el nombre de la concentración) debe estar respaldado y reflejado con precisión a través de múltiples estudios y de múltiples maneras. Algunos títulos (nombres) de concentración están restringidos, por favor consulta el catálogo de pregrado para obtener más información.

Para las licenciaturas, las concentraciones tienen que incluir al menos 24 créditos de nivel avanzado. Las concentraciones que abarcan más del 50 por ciento de la carrera deben examinarse cuidadosamente para asegurarse de que el aprendizaje se integre adecuadamente. Las concentraciones grandes son aceptables si el programa de titulación cumple con los objetivos educativos de los títulos de pregrado y cumple

con las expectativas establecidas con respecto al contenido de artes liberales.

Como enfoque central del programa de titulación individualizado del estudiante, la concentración tiene que ser igualmente fuerte. Los componentes de aprendizaje en una concentración tienen que estar relacionados, necesitan incluir estudios avanzados y complejos, y tienen que unirse como un todo coherente. Por lo tanto, además de servir a los objetivos educativos individuales, la concentración debe cumplir con los criterios de progresión e integración. Se puede usar una posición avanzada apropiada para la concentración. La progresión enfatiza el desarrollo desde el aprendizaje introductorio hacia el aprendizaje cada vez más avanzado en la concentración.

Ensayo de justificación del programa de titulación

El ensayo de justificación se escribe para explicar el propósito, el diseño y la importancia de los programas de titulación individualizados. A través del ensayo de justificación, el estudiante expone:

- Su formación académica y experiencia profesional
- Cómo el plan de estudios propuesto cumple con sus metas académicas y necesidades de aprendizaje
- Cómo el aprendizaje en el plan de estudios refleja los resultados del aprendizaje del área de estudio de SUNY Empire y las pautas de concentración para el título cuando corresponda, o en casos excepcionales cómo su aprendizaje se desvía de los resultados de aprendizaje para satisfacer una necesidad educativa específica.
- Conocimiento de las expectativas profesionales externas, cuando corresponda.

El ensayo de justificación acompaña al plan de carrera individualizado y es un resultado clave del estudio requerido en la planificación educativa. El borrador final que acompaña al programa de titulación individualizado cuando se somete a la revisión académica debe cumplir con las expectativas de escritura a nivel universitario en términos de sustancia, presentación e integridad académica.

Elementos de la propuesta del programa de titulación

Todas las propuestas de programas de titulación incluyen:

- Plan de titulación
- Ensayo de justificación del programa de titulación
- Documento de educación general
- Evaluaciones de crédito individualizado por aprendizaje previo (iCPL), si corresponde
- Para los CPL que estén planificados, se debe presentar un memo que describa las características de cada solicitud, incluyendo si ese CPL cubrirá o cumplirá con requisitos como la educación general o una guía del área de estudio, si aplica.

La Oficina de admisiones tiene que recibir copias oficiales de los expedientes académicos universitarios de todos los créditos aceptados y completados antes de la presentación de la propuesta del programa de titulación.

Los programas pueden ser aprobados con:

- Hasta 16 créditos de CPL pendientes
- Otros créditos aceptados planificados o en el proceso de ser aceptados, incluidos los créditos universitarios directamente transferibles,
- Crédito por examen y Evaluación de aprendizaje profesional (PLE)

Plazo de presentación de la propuesta de programa de titulación

Los estudiantes activos pueden presentar un programa de titulación para su aprobación desde su primer ciclo académico de inscripción en un programa de pregrado. Los estudiantes tienen que presentar su programa de titulación para su aprobación a más tardar al final del ciclo en el que habrán obtenido su 24º crédito en SUNY Empire.

Estudiantes que reciban más de un título en SUNY Empire

Los estudiantes que planean obtener dos títulos individualizados de SUNY Empire (por ejemplo, un título de técnico superior universitario y una licenciatura) necesitan presentar una propuesta para cada programa de titulación.

Se anima a los estudiantes que planean continuar con un programa de licenciatura individualizado después de completar un título de técnico superior universitario individualizado en SUNY Empire a planificar y presentar el programa de licenciatura al mismo tiempo que el programa del título de técnico superior universitario. Los estudiantes tienen que presentar el programa de licenciatura para su revisión y aprobación antes de su segundo ciclo académico de inscripción después de la adjudicación del programa de titulación de técnico superior universitario.

Para estudiantes que deseen obtener una segunda licenciatura, consulta la *Norma de crédito y residencia de titulación*.

Finalización del programa de titulación aprobado

El estudiante es responsable de tomar decisiones de inscripciones para cada ciclo académico, en consulta con su mentor, que sean consistentes con su programa de titulación aprobado.

No completar el proceso de aprobación en el plazo descrito anteriormente, o no completar el programa tal como está aprobado, puede significar que el estudiante tenga que obtener créditos adicionales para graduarse.

Sustituciones en programas de titulación aprobados

Los estudiantes pueden realizar sustituciones de los componentes de la carrera siempre que no cambien la sustancia del título y aún cumplan con todos los requisitos de la carrera. Las solicitudes de sustituciones al programa de titulación aprobado tienen que provenir del estudiante y el mentor y ser aprobadas y aplicadas por una persona designada de Asuntos académicos.

Modificaciones al programa de titulación

Los cambios en el área de estudio y/o el título (nombre) de la concentración requieren una enmienda formal al programa de titulación revisada nuevamente por el comité.

Legislación y regulaciones aplicables

- Requisito mínimo de créditos (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate/earning-undergraduate-degree/#text>)
- **Norma y orientación: Requisitos para una transferencia perfecta**
- **Documentos de orientación para la inscripción al programa**
- **Requisitos generales de educación de SUNY**

Referencias, normas, procedimientos, formularios y apéndices relacionados

- Norma de requisitos de crédito y residencia de titulación (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/academic-policies-procedures/degree-credit-residency-policy/>)
- **Norma de evaluación individualizada del aprendizaje previo**
- **Norma de apelaciones académicas estudiantiles**
- Norma de transferencia de crédito (<http://catalog.sunyempire.edu/undergraduate-spanish/transfer-credit/>)